



NIT: 0511-010611-001-9

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 09 / SOLICITUD 05-2017 / 18-01-2017 / RESP. / 30-01-2017

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las nueve horas del día treinta de enero dos mil diecisiete. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha dieciocho de enero dos mil diecisiete, se recepcionó, solicitud de información a nombre de [REDACTED] quien en calidad de ciudadano, hace los siguientes requerimientos que literalmente **DICE: 1- ORGANIGRAMAS INSTITUCIONALES MUNICIPALES AÑOS 2013, 2014 Y 2015. 2- ACUERDOS MUNICIPALES DE APROBACION DE ORGANIGRAMAS MUNICIPALES DE LOS AÑOS 2013, 2014 Y 2015. 3- ACUERDOS MUNICIPALES DE LA COMISION DE BECAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS AÑOS 2013, 2014 Y 2015. 4- INFORME DE AUDITORIA REALIZADA AL PROGRAMA BECA ESCUELA EN 2015 POR LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y AUDITORIA INTERNA. 5- DESCRIPTOR DE PUESTOS Y FUNCIONES DE LAS UNIDADES Y ENCARGADOS DEL DEPARTAMENTO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD DE LOS AÑOS 2013, 2014 Y 2015 (PERSONAL TECNICO). 6- MANUAL DEL PROGRAMA BECA ESCUELA 2013, 2014 Y 2015.** La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:** -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante las áreas de Departamento de Secretaría Municipal, Auditoría Interna, Gestión de Personal de la Dirección de Talento Humano y Departamento de Juventud de la Dirección de Desarrollo Social, para la recopilación de la información solicitada.-----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal “c y d”, 61, 66, 71 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública; la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Infórmese al solicitante lo siguiente: a) Que se concede la información referente a: **COPIA SIMPLE DE ORGANIGRAMAS DE LA INSTITUCION, CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2013, 2014 Y 2015.** b) **COPIA SIMPLE DE ACUERDOS EMITIDOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE ORGANIGRAMAS DE LA INSTITUCION, DE LOS AÑOS 2013, 2014, Y 2015, SEGÚN DETALLE: ACUERDO MUNICIPAL No. 22 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2012, ACUERDO MUNICIPAL No. 9 DE FECHA 03 DE ENERO DE 2014, ACUERDO No. 29 DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2014, ACUERDO No. 5, DE FECHA 01 DE MAYO DE 2015.** c) **COPIA CERTIFICADA DE ACUERDOS EMITIDOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL REFERENTE A LA APROBACION DE COMISION DE BECAS DE LOS AÑOS 2012, 2013 Y 2014, en el año 2015 no se nombraron comisiones.** d) **COPIA CERTIFICADA DE INFORME FINAL DE “AUDITORIA DE EXAMEN ESPECIAL A PROGRAMA DE BECA-ESCUELA, EJECUTADO POR EL DEPARTAMENTO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD AÑO 2014 Y ENERO A JUNIO 2015”.** e) **COPIA SIMPLE DE DESCRIPTOR DE PUESTOS Y FUNCIONES DE LOS CARGOS DE ENCARGADO DE CASA DE JUVENTUD, ENCARGADO DE NIÑEZ, TECNICO DE CASA DE LA JUVENTUD, TECNICO DE**

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecla.gob.sv

NIT: 0511-010611-001-9

UNIDAD DE NIÑEZ, TODOS DEL DEPARTAMENTO DE ÑINEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD DE LOS AÑOS 2013, 2014 Y 2015. f) De la información sobre **MANUAL DEL PROGRAMA BECA ESCUELA 2013, 2014 Y 2015**, se hace entrega una copia digital, ya que el área responsable notificó que dentro de los archivos no se encontró documento físico original por lo que no se proporciona **COPIA CERTIFICADA** g) Con respecto a lo descrito en el literal “c” el área generadora de la información notificó que en el año 2015 **NO SE NOMBRARON COMISIONES**. h) Con base al Art. 73 de la LAIP se declara **INEXISTENTE** lo relacionado en literales “f y g”. h) Por la información requerida certificada y copia simple, el solicitante cancelará la cantidad de veinticuatro 40/100 US Dólares (**\$ 24.40**), según Art. 61 inciso 3º. de la LAIP; y conforme al Art. 15 de la Ordenanza Regulatoria de Tasas Municipales de la Ciudad de Santa Tecla. -----

5. **NOTIFIQUESE**, la presente resolución de respuesta en modalidad escaneada formato pdf, al correo electrónico [REDACTED] -----

LICDA. CARMEN ELENA RODRIGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACION